Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DEL CONCURSO otorgado el 02 de Septiembre de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas.-

Av. Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes.-

Repertorio Nro: 23203 - 2026.-

Las Condes, 02 de Septiembre de 2026.-

723457271324

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457271324.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457271324.- .-

CUR Nro: F4808-723457271324.-

Firmado digitalmente por:LUIS EDUARDO FLORES RIVAS
Fecha: 02.09.2026 16:25 Razón: Notario Publico
Ubicación: Santiago

ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA 42°
Av. Apoquindo 3001, 2° Piso
Las Condes

REPERTORIO N°23.203-2026 **OT.136323/MR**

PROTOCOLIZADO N°16.712-2026

P R O T O C O L I Z A C I O N

BASES LEGALES DEL CONCURSO

"COMPARTE Y GANA CON VOLCÁN ANDES"

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a dos de septiembre de dos mil veintiséis, LUIS EDUARDO FLORES RIVAS, chileno, abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaria de Santiago, **Suplente** del Titular don **ALVARO GONZALEZ SALINAS,** según consta de Decreto Judicial debidamente protocolizado al final de mis registros del mes pertinente, con oficio en Avenida Apoquindo tres mil uno, segundo piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, **CERTIFICO** que en el día de hoy a petición de don MITCHEL ISAAC ROJAS ESCOBAR, chileno, soltero, emplead, cédula de identidad número trece millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos veintinueve guion ocho, domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo tres mil uno, segundo piso, comuna de Las Condes, quien actúa por encargo de Compañía Chilena de Fósforos S.A. procedo a protocolizar: **BASES LEGALES DEL "CONCURSO "COMPARTE Y GANA CON VOLCÁN ANDES"**, organizado por la Compañía Chilena de Fósforos S.A., documento que consta de dos hojas, hay firma electrónica avanzada de don Juan Eduardo Donoso Pardo de fecha dos de septiembre de dos mil veintiséis el que dejo protocolizado al final de los Registros del presente mes, con el número precedentemente señalado.- Para

ALVARO GONZALEZ SALINAS
LUIS FLORES RIVAS
NOTARIO SUPLENTE
MIRE
42° NOTARIA STGO.

Certificado Nº 723457271324
Verifique validez en http://www.fojas.cl

constancia firmo con el solicitante. Doy fe.-

MITCHEL I. ROJAS ESCOBAR

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS
LUIS FLORES RIVAS
NOTARIO SUPLENTE
MIRE
42° NOTARIA STGO.

Pag: 3/7

Certificado 723457271324
Verifique validez
http://www.fojas.

VOLCÁN Andes

02 de SEPT. de 2026
Protocolización N° 16712.
Repertorio N° 23203

BASES LEGALES – CONCURSO "COMPARTE Y GANA CON VOLCÁN ANDES"

---

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

El presente concurso denominado "Comparte y Gana con Volcán Andes" (en adelante, el "Concurso"), es organizado por Compañía chilena de fósforos S.A, RUT N.º 90.081.000-8, con domicilio en Fundo copihue s/n Retiro, Parral. (en adelante, el "Organizador" o "CCF").

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales que:
- Sean mayores de 18 años al momento de la participación.
- Sean residentes en Chile.
- Cuenten con una cuenta activa en Instagram.
- Cumplan correctamente con la mecánica de participación señalada en el punto 3.

No podrán participar trabajadores del Organizador ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Las personas que durante la vigencia del concurso realicen una compra de un **Iniciador de fuego Volcán Andes** en cualquiera de los locales adheridos de las cadenas de supermercado de nuestro país, deberá luego participar en **Instagram**, de conformidad a lo siguiente:

¿Cómo participar?
- ✓ Síguenos en nuestro perfil de Instagram @fosforoschile
- ✓ Dale me gusta a la publicación del concurso (reels) y etiqueta a 2 amigos
- ✓ Sube una historia con tu producto Volcán Andes, y comparte la mejor foto parrillera que tengas con Volcán Andes.
- ✓ Agrega en tu historia una mención a @fosforoschile
- ✓ Si tu perfil es privado, puedes subir la historia, tomar un pantallazo y compartirla por interno al equipo de @fosforoschile

4. VIGENCIA DEL CONCURSO

Inicio: 01/09/2026 a las 12:00 horas.
Término: 30/09/2026 a las 12:00 horas.
Participaciones fuera del plazo establecido no serán consideradas.

Certificado Nº 723457271324 Verifique validez en http://www.fojas.cl

VOLCÁN Andes

5. PREMIOS

Los premios individuales son:

- ✓ 2 Hornos de barro, de 100 litros cada uno.
- ✓ 2 Parrillas a carbón
- ✓ 15 poleras Andes Vintage
- ✓ 1 Reloj Los Andes Vintage Sea-Gull + Polera Los Andes Vintage

Un total de 20 premios, que significará 20 ganadores entre los participantes.

Se elegirá a los ganadores mediante un sorteo aleatorio.

El premio no es canjeable por dinero ni transferible a terceros. El Organizador se reserva el derecho de modificar el premio por uno de similar valor en caso de fuerza mayor o disponibilidad.

6. ELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará el día 01/10/2026, utilizando una plataforma aleatoria de sorteos. El resultado será publicado en el perfil oficial de Instagram de @fosforoschile a las 17:30 horas de dicho día.

El ganador será contactado vía mensaje directo en Instagram. Si no responde dentro de 5 días hábiles, perderá su derecho al premio, el cual será reasignado a otro participante mediante nuevo sorteo.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Los Premios serán entregados en el plazo de 5 días hábiles a contar de la publicación de los ganadores. La entrega se efectuará directamente a los ganadores, en nuestras oficinas ubicadas en la comuna de Providencia. Si se requiere envío a regiones, el costo y gestión es de responsabilidad del interesado.

En caso de que el participante no retire el Premio en dicho plazo, se entenderá que renuncia al mismo, pudiendo CCF sortearle nuevamente, no existiendo responsabilidad alguna para CCF en caso de que el o los ganadores hayan renunciado al Premio en este caso.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante tomar todas las medidas necesarias para retirar el Premio en los plazos indicados. CCF no es responsable del hecho de que el participante ganador no retire el Premio y por ende renuncie a éste.

Los ganadores podrán nombrar a otra persona para cobrar el Premio, mediante poder especial otorgado ante un Notario Público.

El ganador del Premio autoriza a CCF a difundir públicamente su nombre e imagen para los efectos de comunicar el resultado del concurso.

Certificado
723457271324
Verifique validez
http://www.fojas.

VOLCÁN Andes

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para efectos de este concurso y conforme a la Ley N.° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. En ningún caso serán compartidos con terceros sin autorización.

9. RESPONSABILIDAD

Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso, ni está asociado a él. El Organizador no será responsable por fallas técnicas, errores humanos, interrupciones del servicio o problemas de conectividad que impidan la participación o la entrega del premio.

10. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del participante, quedando CCF liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el concurso y toda su reglamentación. CCF podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los clientes de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases.

11. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre el concurso podrá hacerse a través de mensaje directo al Instagram oficial: @fosforoschile o al correo electrónico: fvera@fosforos.cl

12. INFORMACIÓN

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas y disponibles en el sitio web https://fosforos.cl/documentacion/concurso-volcan/

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
JUAN EDUARDO DONOSO PARDO
2026.09.02 11:17:21 -0400

Certificado Nº 723457271324
Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado
723457271324
Verifique validez
http://www.fojas.